



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Evolución reciente de las cuestiones relativas
a las actividades de cooperación técnica
en el sistema de las Naciones Unidas**

Indice

	<i>Página</i>
1. Introducción	1
2. Resumen de los principales acontecimientos.....	1
3. ECOSOC 2002: series de sesiones de alto nivel y sobre actividades operacionales.....	3
4. Conclusiones	5

1. Introducción

1. Desde que se presentara el informe anterior¹, el principal acontecimiento de interés durante el período objeto de examen (noviembre de 2001 – agosto de 2002) ha sido la incorporación de la OIT al *Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (en adelante el Grupo) en la primera mitad del año. Al tiempo que reafirmaba el compromiso de asociación de la OIT en el marco del sistema de las Naciones Unidas, el Director General afirmaba en su carta al Secretario General de las Naciones Unidas con ocasión de la incorporación al *Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, el firme compromiso de la OIT en lo que se refería a la vinculación y la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, así como con el proceso de reformas que el Secretario General había iniciado. El Director General destacó la importancia de que todos los organismos estrechasen su colaboración para lograr que las diferentes dimensiones del progreso económico y social se apoyaran mutuamente.
2. El Director General también hizo hincapié en que la asistencia proporcionada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas debía promover un enfoque integrado en el ámbito nacional. Como miembro del Grupo y participante en el grupo de apoyo al mismo, la OIT podría integrar más estrechamente sus actividades con las de sus socios de las Naciones Unidas. A través del Grupo, la Oficina estaría en condiciones de asumir una mayor participación con otros organismos para apoyar la aplicación de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* como una meta común principal del programa del Grupo. En el presente informe también se destacan las relaciones existentes con el PNUD y el PMA tanto en el contexto de la colaboración técnica como en el de las perspectivas de financiación.

2. Resumen de los principales acontecimientos

3. En su calidad de nuevo miembro, la Oficina asistió por primera vez a una reunión del *Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo* en Roma (19 de abril de 2002), que coincidió con la reunión de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), que ha sustituido al antiguo Comité Administrativo de Coordinación (CAC). Entre los principales puntos del orden del día figuraba uno relativo a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre la base del documento titulado *The United Nations and the MDGs: A core strategy*, que había sido elaborado a petición de la JJE para analizar el sistema de información sobre los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tanto en el ámbito mundial como nacional². La estrategia esboza cuatro elementos principales del apoyo del sistema de las Naciones Unidas para llevar a la práctica los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- 1) el *Proyecto del Milenio*, un proyecto de investigación;
- 2) las *actividades operacionales en el plano nacional*;

¹ Véase el documento GB.282/TC/3.

² Véase el documento: *ILO's work to implement the MDGs*; elaborado para la reunión del *Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo* celebrada en Nueva York (1-3 de julio de 2002).

- 3) la *Campaña del Milenio*, destinada a dar un impulso y apoyar, así como a movilizar recursos, y
 - 4) el seguimiento de la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los planos mundial, regional y nacional.
4. Aunque la función de la OIT en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ajusta a la estrategia global de las Naciones Unidas, su estrategia específica se centrará tanto en el ámbito internacional como en el nacional. En el ámbito internacional, contribuirá a «elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo» (*meta 16 del Objetivo 8: Asociación Mundial para el Desarrollo*), con el apoyo del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes, tal y como anunciaron durante la Cumbre del Milenio el Secretario General de las Naciones Unidas, la OIT y el Banco Mundial. En colaboración con los jóvenes, la red se centrará en la inversión en materia de educación y formación profesional, la oferta de igualdad de oportunidades a los jóvenes, para que les resulte más fácil comenzar un negocio o dirigir una empresa, y en la colocación del empleo en el centro de la política macroeconómica. En el marco de la OIT, el empleo de los jóvenes se vinculará a la igualdad de oportunidades, al desarrollo de calificaciones, al espíritu empresarial, a la creación de empleo y a la eliminación del trabajo infantil, que constituyen elementos clave para erradicar la pobreza. Además de la atención especial que presta al empleo de los jóvenes, la OIT contribuirá al logro de los demás Objetivos y metas de Desarrollo del Milenio, siempre que surja la oportunidad de aprovechar el programa integrado de trabajo decente, por ejemplo en el ámbito de la educación y la capacitación, de la salud de la madre y de la igualdad de género.
5. En el ámbito nacional, el principal punto de partida de la OIT es el *Objetivo 1: Reducción de la pobreza*. La Oficina continuará insistiendo sobre el papel del empleo como principal estrategia para luchar contra la pobreza. Se establecerán vínculos entre el Programa de Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio — centrándose especialmente en la manera de poner en relación las metas e indicadores del trabajo decente con los de los Objetivos. En ese sentido, el Departamento de Integración de Políticas desempeñará una función primordial. El Departamento de Cooperación para el Desarrollo (CODEV) irá proporcionando a las oficinas exteriores material de referencia, a medida que se disponga de él, y ofreciendo orientación de manera continua. Asimismo, la Oficina prestará una atención prioritaria a las cuestiones del VIH/SIDA y de la igualdad de género en todos sus programas.
6. No obstante, en el marco de las discusiones sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante la reunión del Grupo, que tuvo lugar en Nueva York en julio de 2000 y a la que asistió el Sr. François Trémeaud, la Oficina expresó la opinión de que no debía presionarse indebidamente a los países en desarrollo para que lograran unas metas que resultaban inalcanzables en la actual situación comercial y financiera internacional. Era preciso tener en cuenta y prestar la debida atención a este problema. Asimismo, se planteó la importancia de la cuestión del empleo y se consideró que este tema debería abordarse en términos amplios. La Oficina hizo hincapié en que la *Campaña del Milenio* debía implicar activamente, a través del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, a todos los órganos de comunicación de los organismos de las Naciones Unidas. También se mantuvieron nuevas conversaciones con el Profesor Jeffrey Sachs, Asesor Especial del Secretario General para los Objetivos de Desarrollo del Milenio, acerca de la necesidad de enlazar las labores en curso de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y las del *Proyecto del Milenio*, destacando especialmente los obstáculos que podían impedir el logro de los Objetivos, como por ejemplo el propio sistema financiero internacional.

3. ECOSOC 2002: series de sesiones de alto nivel y sobre actividades operacionales

7. El Consejo se reunió en Nueva York, y la Oficina estuvo representada en la serie de sesiones de alto nivel por el Director Ejecutivo encargado de las regiones. La Oficina participó y colaboró activamente en las discusiones de la mesa redonda de alto nivel que trató el tema relativo a los progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de desarrollo de los recursos humanos, en Africa. Asimismo, formó parte del grupo de expertos sobre migración reunido para examinar la manera de mejorar la gestión de la migración en pro del desarrollo sostenible. La OIT también participó en dos reuniones ministeriales informales sobre tecnología de la información y desarrollo de los recursos humanos, que permitieron al Centro de Turín establecer contactos interesantes sobre enseñanza a distancia y a su participación en el proyecto de la universidad a distancia de las Naciones Unidas. Durante la serie de sesiones de alto nivel, el Consejo recibió el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la contribución del desarrollo de los recursos humanos, incluidas las esferas de la salud y la educación, al proceso de desarrollo. Para la elaboración de este informe, se celebraron a principios de año tres mesas redondas de un día de duración para tratar de los temas parciales siguientes: salud y desarrollo, educación y desarrollo y desarrollo de los recursos humanos.
8. En la serie de sesiones sobre las actividades operacionales, el Consejo recibió el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad³, al que ha contribuido la Oficina. En el informe se da un repaso a los esfuerzos desarrollados por las Naciones Unidas en materia de fomento de la capacidad, respondiendo con ello a la resolución 56/201 de la Asamblea General. En el informe se insistió sobre la importancia del control nacional del fomento de la capacidad de los Estados Miembros, en materia de desarrollo de los recursos humanos y de programas de cooperación técnica. Asimismo, se hacía hincapié en la necesidad de disponer de recursos humanos capaces de elaborar tanto estrategias de desarrollo desde la perspectiva del país como con políticas generales de recursos humanos que creen la capacidad para llevar esas estrategias a la práctica en un proceso participativo administrado por el país.
9. A este respecto, el Secretario General subrayó el hecho de que el Programa de las Naciones Unidas de Cooperación para el Desarrollo y otros instrumentos de coordinación tales como los sistemas de evaluación común para los países, los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la Nueva Alianza para el Desarrollo de Africa (NEPAD), sólo podían tener éxito si los países los asumían como propios; así pues, resultaba fundamental mejorar la calidad de los recursos humanos que participaban en su elaboración y puesta en práctica. Además, en el informe se ponía de manifiesto que la capacitación figuraba como uno de los principales instrumentos en lo que se refería a la creación de capacidad, aunque seguía existiendo un amplio margen para fortalecer otros mecanismos de estímulo en este campo.
10. El Secretario General señalaba en su informe que se habían realizado importantes esfuerzos dentro del sistema de las Naciones Unidas para que el apoyo al fomento de la capacidad se prestase en el contexto de programas y no en el plano de los proyectos individuales, utilizando para ello enfoques globales de carácter multidisciplinario y/o sectorial. En el informe se señalaba, por ejemplo, que las iniciativas emprendidas por la

³ Véase el documento E/2002/58.

OIT para hacer frente al problema del trabajo infantil habían hecho hincapié no sólo en la capacidad y en las instituciones locales dedicadas a la lucha contra el trabajo infantil, sino también en la integración de los problemas del trabajo infantil en el diálogo político nacional relativo a la erradicación de la pobreza, y en la constitución de una mejor base de conocimientos relativos al trabajo infantil en la sociedad. La Oficina aportó su contribución al informe del Secretario General.

11. El Consejo también tuvo ante sí el informe del Secretario General titulado: *Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General*⁴, relativo a la revisión trienal de la política general de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el informe se destacaban los progresos obtenidos mediante el proceso de evaluación común para los países MANUD, y toma nota de que es necesario seguir mejorando la preparación y la calidad de esos instrumentos. En el informe se observaba que, por aquel entonces⁵, se habían concluido 101 evaluaciones comunes para los países y 53 MANUD, mientras seguían en curso 32 evaluaciones comunes y 28 MANUD, y se esperaba que comenzase una nueva serie de MANUD en 2002 en cinco países que habían armonizado recientemente sus ciclos de programación (Benin, Ecuador, Kenya, Madagascar y Pakistán).
12. Uno de los objetivos principales que se destacaban en el plan de trabajo del Grupo para 2002 era aumentar la calidad y eficacia globales de la coordinación en el plano nacional, lo cual suponía conceder mayor importancia a la calidad y la eficacia de los procesos de evaluación común para los países y del MANUD — principalmente en lo que se refería a la aplicación de las disposiciones de la resolución 56/201. Las medidas previstas por el Grupo consistían, entre otras cosas, en: i) revisar las directrices de estos dos instrumentos; ii) integrar las enseñanzas extraídas de su reciente evaluación; iii) propiciar una mayor calidad y eficacia de la programación en el plano nacional; iv) fomentar un enfoque integrado de la coordinación de determinadas prioridades sustantivas en materia de desarrollo; v) consolidar la atención prioritaria prestada a los compromisos, objetivos y plazos de la Declaración del Milenio; vi) seguir armonizando los ciclos de los programas y simplificar los procedimientos, y vii) tener en cuenta los aspectos de la cooperación para el desarrollo relacionados con la prevención de conflictos. Dicha revisión ya se ha iniciado. La Oficina, a través de las estructuras exteriores pertinentes, participará activamente en los procesos que dirija el Grupo al respecto, con miras a integrar los programas nacionales de trabajo decente en los esfuerzos de coordinación de mayor alcance que realice la ONU.
13. En el mismo informe también se señalaba que tanto la evaluación común para los países como los MANUD habían creado condiciones favorables para la programación conjunta y que se habían multiplicado los esfuerzos de colaboración a través de iniciativas y programas conjuntos, exámenes de mitad de período y otros ejercicios de evaluación. El Secretario General pidió al Consejo que alentase a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a proseguir esos esfuerzos con el objeto de crear mayores sinergias con los gobiernos de los países receptores y con otros interlocutores en cuestiones de desarrollo, en el ámbito de la programación y las actividades en materia de desarrollo, y de integrar dichas sinergias en los procesos nacionales de planificación, programación, control y evaluación, de conformidad con el enfoque programático.

⁴ Véase el documento E/2002/47.

⁵ Las cifras que facilita actualmente el Grupo son las siguientes: 105 evaluaciones comunes para los países y a 63 MANUD (ECOSOC/6012).

14. En la serie de sesiones de alto nivel con los jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas, el Consejo hizo hincapié en la importancia de establecer asociaciones y mejorar la coordinación de los esfuerzos en materia de desarrollo. El Presidente del Consejo, Sr. Ivan Šimonović (Croacia), instó al Consejo a que aprovechara el entusiasmo y la renovada resolución de la comunidad internacional para encontrar nuevas maneras de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible. En lo que se refería a su propio cometido, el Consejo destacó la importancia del mismo, su responsabilidad principal y la oportunidad única que se le ofrecía para desarrollar y promover un seguimiento integrado y coherente de los principales objetivos de la Declaración del Milenio y de otros compromisos. El Consejo consideraba que su función debía servir de catalizador para garantizar que se contara con todos los actores para cumplir estos compromisos.
15. En la serie de sesiones sobre actividades operacionales, el Consejo volvió a destacar la importancia de la cooperación internacional para el desarrollo en lo que atañe a la prestación de asistencia a los países en desarrollo para hacer frente a sus retos en la materia y que, resaltó el Consejo, era una función clave del sistema de las Naciones Unidas en este campo. Destacó la importancia de que la creación de capacidad reflejase un cambio importante en la manera de prestar la asistencia al desarrollo y, puesto que el centro de atención se desplazaba de la asistencia a la asociación en materia de desarrollo, era importante hacer hincapié en la creación de capacidad. La Unión Europea en especial destacó la relación existente entre la creación de capacidad y el control nacional.
16. En relación con la respuesta a las crisis y la prevención de conflictos, el Consejo adoptó un proyecto de resolución titulado: *Grupo consultor especial sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto*. En ese documento se alentaba a dicho Grupo consultor especial a cooperar estrechamente con el *Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre prevención y solución de conflictos en África* en las esferas relativas al cumplimiento de su mandato. Varios miembros del Consejo, en especial la *Unión Europea* y el *Grupo de los 77*, acogieron con agrado la creación del *Grupo consultor especial* y la adopción de la resolución como una respuesta innovadora a la búsqueda de soluciones a los conflictos en África.

4. Conclusiones

17. La Comisión debería tomar nota de que la Oficina continuará participando activamente en el proceso de reforma continuo de las Naciones Unidas mediante una integración clara y efectiva de sus actividades dentro de las del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo — y especialmente en lo que se refiere a la promoción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la puesta en práctica de los mismos en los ámbitos nacional e internacional. Estas medidas también quedarán claramente reflejadas en el Programa y Presupuesto para el bienio 2004-2005.
18. La Oficina también continuará supervisando los acontecimientos y la evolución de marcos programáticos del sistema común de las Naciones Unidas tales como el sistema de evaluación común para los países, el MANUD y los DELP, como instrumentos destinados a ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus objetivos en materia de desarrollo.

Ginebra, 2 de octubre de 2002.

Presentado con fines de información.